



— **A PARTIR DEL 2019** —

La FICHA FECNA incorpora nuevo beneficios

UNA PÓLIZA DE SEGUROS

► **PARA NUESTROS DEPORTISTAS** ◀

¿Quieres saber cómo funciona?

Aquí te lo explicamos:

**¿EN QUÉ CASOS PUEDO HACER
USO DE MI PÓLIZA DE SEGUROS?**

Muerte Accidental

Incapacidad Total Permanente

Desmembración accidental

Reembolso de gastos médicos por accidente

Renta diaria por hospitalización en caso de accidente



**¿CÓMO PUEDO HACER USO
DE MI PÓLIZA DE SEGUROS?**

Para hacer efectiva o para hacer uso de tu Póliza de Seguros, cuando te encuentres en alguna de las anteriores situaciones, debes seguir los pasos que a continuación te presentamos además de tener en cuenta que esta Póliza es tipo 'Reembolso'.

¿Qué quiere decir que sea tipo Reembolso?

Esto quiere decir que, en primer instancia, **tu deberás realizar todos los trámites ante tu entidad médica**, como normalmente sueles hacerlo y solo hasta después de surtir este proceso podrás hacer efectiva la Póliza.

PASO 1

Asiste a tu Centro o Institución médica de preferencia y realiza los trámites normales para tu atención.

PASO 2

Guarda todos los documentos que sean entregados por tu entidad de salud tales como: **historia clínica, facturas, incapacidades, fórmulas y demás**. Los necesitarás para la reclamación.

PASO 3

Los documentos deberán ser radicados de la **siguiente forma**:



Enviar un correo electrónico a Siniestros.Co@Chubb.com



Indicar en el asunto el número de la Póliza.



Informar lo siguiente en el cuerpo del correo:

Nombre completo y número de cedula del asegurado

Descripción de los hechos que ocasionaron el Accidente indicando: Fecha, Lugar y Modo



Adjuntar Documentos según corresponda.



**¿DESDE QUÉ EDADES
TIENE COBERTURA MI PÓLIZA?**

*Todos los amparos: Ingreso desde los **8 años** hasta los **74 años** con permanencia hasta los **74 años** más 364 días*



**¿EN CUÁNTO TIEMPO DARÁN
RESPUESTA A MI RECLAMACIÓN?**

*La reclamación será definida en un plazo de **Veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de entrega de la totalidad de la documentación a la compañía que demuestre la ocurrencia del siniestro, siempre que el beneficiario acredite su legitimación para reclamar.*

DOCUMENTOS SUGERIDOS

Muerte accidental

- Carta formal de reclamación firmada por los beneficiarios.
- Copia auténtica registro civil de defunción.
- Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los beneficiarios mayores de edad.
- Registro civil de nacimiento de los beneficiarios menores de edad.

Desmembración por accidente

- Formulario de indemnización debidamente diligenciado.
- Resumen de la historia clínica, indicando claramente el nivel de amputación del miembro afectado. Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los beneficiarios

Incapacidad total y permanente por accidente

- Formulario de reclamación debidamente diligenciado por el asegurado.
- Historia clínica completa.
- Calificación emitida por la Junta Regional o Nacional de Calificación de Invalidez o por cualquier entidad de salud autorizada para tal efecto

Reembolso De Gastos Médicos Por Accidente

- Facturas de los gastos médicos incurridos expedida por la entidad clínica- hospitalaria correspondiente
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado

Renta diaria por hospitalización

- Formulario de indemnización debidamente diligenciado por el asegurado.
- Historia Clínica completa de la atención con fecha de ingreso y salida de la institución hospitalaria que atendió al asegurado.

Producto Accidentes Personales

Coberturas

Valores asegurados

Muerte accidental (incluye terrorismo y homicidio)	\$10'000.000
Incapacidad total y permanente por accidente	\$10'000.000
Desmembración accidental	\$10'000.000
Reembolso de gastos médicos por accidente hasta:	\$2'000.000
Renta diaria de hospitalización por accidente	\$30.000

Edades de Ingreso y permanencia

Todos los amparos: Ingreso desde los 10 años hasta los 70 años con permanencia hasta los 70 años más 364 días

Cali 4898484 Ext. 2173

Marcela López González
Auxiliar de Indemnizaciones

Línea Nacional 018000917500

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.